

EL ESPIONAJE: UN MUNDO DE SEÑORES... PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII¹

Alain Hugon

Universidad de Normandía

Resumen: A lo largo de los siglos XVI y XVII los servicios de espías y confidentes constituyeron una herramienta muy valiosa para la diplomacia y la acción de gobierno de numerosas cancillerías europeas. Esta contribución pretende analizar el impacto económico que suponía su financiación y reconstruir el perfil, vicisitudes y mentalidad de las personas que se integraron en las redes de espionaje de la Monarquía Hispánica durante la primera mitad del siglo XVII.

Palabras clave: Espionaje, Secreto, Nobleza, Francia, Monarquía Hispánica.

Abstract: Along the 16th and 17th centuries the services of the spies and the informants represented a very valuable tool for the Diplomacy and the Government decisions in many European chancelleries. This contribution pretends to analyse the economic impact of their activities and to reconstruct the profile, mentality and vicissitudes of the people who integrated the networks of espionage of the Hispanic Monarchy during the first half of 17th century.

Key words: Espionage, Secret, Nobility, France, Hispanic Monarchy.

EL 1 de septiembre de 1711 un franciscano llamado Augustin Le Marchand, oriundo de Loyat en la diócesis de Saint Malo, fue transferido a la Bastilla, donde sufrió el tormento y fue interrogado hasta cuarenta veces durante casi un año por orden del marqués d'Argenson, lugarteniente de policía en la ciudad de París. El testimonio de las vicisitudes que le habían llevado a esa situación se conserva en dos legajos que relatan las aventuras de Le Marchand durante la Guerra de Sucesión, de 1702 –cuando contaba dieciséis años– hasta 1711, justo antes de su encarcelación. Su peregrinación por toda Europa le había llevado primero como soldado a Flandes –combatió en Namur– pasando, tras desertar, a servir como marinero de un corsario hasta desembarcar en el puerto de Vigo. Ya en la Península se había alistado en el ejército borbónico, donde fue herido y hecho prisionero por tropas austracistas –que a continuación le reclutaron como soldado, lo que propició su segunda desertión–. Participó en la batalla de Almansa, le hirieron en la me-

¹ Quiero agradecer a Marie Salgues su importante ayuda en la redacción de este texto en castellano.

jilla en el sitio de Lérida, se escapó por tercera vez del ejército y finalmente llegó a Lisboa, donde se embarcó a finales de 1708 con destino a Middleburg ¿Fue el peligro de esta vida militar lo que le llevó a tomar el hábito franciscano? No lo sabemos, pero en los siguientes años lo encontramos ya ordenado en Francia, en compañía de otro fraile especializado en plantas medicinales y, en ocasiones, utilizando el nombre de Pascal. Poco después fue detenido en Bressuire a raíz de una denuncia de la Princesa de los Ursinos. Esta le había acusado de conspirar contra Felipe V al que, decía, había tratado de envenenar gracias a sus conocimientos en herbología.² Por el contrario Le Marchand, en uno de sus interrogatorios, declaró que el motivo del arresto había sido la ayuda que había prestado al pueblo de Bressuire para evitar el pago de impuestos, negando su participación en aquella conspiración. Sea como fuere la acusación de haber proyectado el envenenamiento del rey se mantuvo y, como resultado, pasó casi un año recluso en la Bastilla para, más tarde, ser desterrado a una cárcel en Segovia.

Un siglo antes, el 9 de junio de 1610, un tal Flaminio Bellini, vecino de Marignano, fue detenido en los alrededores de la ciudadela de Alessandria, uno de los presidios españoles en Lombardía. Con otros dos soldados, un veneciano y un saboyano, fueron acusados de espionaje contra los intereses españoles, en el contexto de los temores generados por el ejército que, en aquellas mismas fechas, había estado levantando Enrique IV. Aunque el asesinato, unas semanas atrás, del rey de Francia había disipado a aquellas alturas buena parte del miedo a un nuevo conflicto en Europa, el gobernador de Alessandria había descubierto que aquellos tres soldados, que negaban conocerse, habían estado juntos en Marsella y se habían encontrado con el duque de Guisa. Al saboyano, Juan Bautista de Pie, se le suponía también una estrecha relación con el gobernador del Delfinado, el mariscal Lesdiguières, así como con el duque Carlos Manuel de Saboya y, además, existían contra él indicios de otro y peligroso elemento acusatorio, esto es, el conocimiento de las plantas medicinales y sus secretos: “se halló entre otras cosas un papel con una composición de alquilinia, un pedazo de piedra blanca o tierra que se tuvo por arsénico cristalino antimonio quemado, composición de metal que tira a plata, diversos polvos y cosas que se tuvieron por salitre, alcanfor y otras composiciones”.³ Sin esperar a la tortura Juan Bautista confesó a cambio del perdón, y declaró haber escuchado en la casa del gobernador del Delfinado un proyecto para el asesinato del príncipe de Condé, refugiado en los territorios del Rey Católico a causa de las persecuciones ordenadas por Enrique IV.

² Ministère des Affaires Etrangères (en adelante M.A.E.) Correspondance politique 219: Mai 1712-Mars 1713: sobre el proceso de Charles Augustin Le Marchand, franciscano, y sus interrogatorios ver J. C. Petitfils, *Le Régent*, Fayard, Paris, 1986, pp. 192-195.

³ Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), E 1299: f°205: el doctor Matheo Carrasco Maldonado.

Estos dos casos de espionaje desvelados por las autoridades con un siglo de intervalo, repiten las modalidades de un mundo peculiar. En la inercia del mundo pre-capitalista, la movilidad de estos hombres era muy grande. Pasaban de un teatro de operaciones a otro sin cesar, de un ejército a otro según las oportunidades y cambiaban a menudo de protector, aprovechando las circunstancias en cada momento. Esta movilidad favoreció en gran medida el desarrollo de las actividades clandestinas de estas personas: soldados y religiosos se trasladaban de un sitio a otro sin levantar excesivas sospechas y así, detrás de las apariencias y sus maneras discretas, encubrían otro propósito, esto es, la búsqueda de información secreta. El uso de vestimentas distintivas, aunque en ese siglo todavía no existieran modelos generalizados, también les ayudaba a travestir lo que querían esconder y les permitía completar su cambio de identidad. Augustin Le Marchand se hizo llamar Dumoulin en la década de 1710 y, en la Bastilla, fue llamado el “prisionero desconocido” para ocultar su identidad, que se consideraba un secreto de Estado. ¿En qué medida un siglo antes Flaminio Bellini no había engañado también a los que le rodeaban con respecto a su identidad? Estos intercambios de identidad, estas “identidades fingidas”⁴ eran propias de la ambigüedad del mundo del espionaje, habitado por una multitud de agentes dobles que con frecuencia mostraban siempre más de una cara. Un último punto común entre el caso Bellini y el de Le Marchand en aquel largo siglo que les separaba era el uso de los remedios y, sobre todo, la posesión de un saber singular, esto es, el de curar o dar muerte. En este sentido y al igual que ocurría con la circulación y el control de la información secreta, esta esfera del espionaje parece vinculada al mundo de los señores: ellos eran los que tenían un mayor acceso al saber y, dentro de este, al de los *arcana imperii*, ya que ellos mismos participaban en las instituciones de gobierno y ayudaban a construir el discurso del buen gobierno para el poder. Esta superioridad confería a los espías un estatus especial y paradójico. Al poseer un saber desconocido para el vulgo, inasequible al común, su posición en la sombra les otorgaba un considerable poder, por momentos peligroso y dañino tanto para ellos mismos como para otros. Por otra parte la mirada de los coetáneos que escribieron sobre ellos también fue ambigua: mientras que por una parte criticaban y juzgaban la existencia de espías, a los que presentaban como seres viles –los embajadores recibían mucho mejor trato, al ser considerados “espías honrados”–,⁵ eran pocos los que desaconsejan

⁴ Isabel Testón Núñez y Rocío Sánchez Rubio, “Identités feintes – Anthroponymie et migrations atlantiques, XVIIe-XVIIIe siècles”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* puesto en línea el 18 de septiembre de 2015, consultado el 16 de febrero de 2016. URL : <http://nuevomundo.revues.org/68422>; DOI: 10.4000/nuevomundo.68422

⁵ Esta concepción era compartida por Cristóbal de Benavente que subrayó: “los príncipes tienen por negocios tan asentados, que los mejores espías son los embajadores”, Cristóbal de

la idoneidad de servirse de ellos, por ser muy útiles en la inteligencia de las cosas secretas.⁶

El interés de los historiadores por la figura de los “confidentes” y, de manera más general por la gestión de la información en el Antiguo Régimen –desde lo secreto a las formas de divulgación, ocultación y disimulación–, no ha cesado durante los últimos años. En este sentido la historiografía reciente se ha centrado en la delimitación de los requisitos metodológicos que pueden servir para el correcto análisis de este “mundo subterráneo”, con el fin de comprender mejor el funcionamiento de las instituciones específicas que permitieron la existencia de este particular “mundo de señores” en la Monarquía Hispánica del siglo de Oro y, más concretamente, del siglo XVII.

EL INTERÉS HISTORIOGRÁFICO

El interés de la historiografía por estas cuestiones se desarrolló de manera importante desde el inicio de la década de 1980, coincidiendo con el surgimiento de la nueva historia política. Esto no quiere decir que con anterioridad a este momento la atención sobre el tema hubiese desaparecido, tal y como prueba la publicación de *El Mediterráneo* de Braudel en 1947 en la que, recordemos, se contenían varios capítulos consagrados al espionaje y la diplomacia española en la época de Felipe II. En todo caso este tipo de estudios no tuvieron una gran continuidad posterior, debido sobre todo al mayor interés por la historia económica. En el ámbito español los estudios de José María Jover sobre pensamiento político⁷ y, un poco más tarde, de Alcalá Zamora –que trataba de empastar lo político con consideraciones de índole más económica–⁸ fueron precursores de esta tendencia, aunque hay que esperar hasta los años ochenta para encontrar los trabajos de Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe en España⁹ o de Lucien Bély desde Francia,¹⁰ aporta-

Benavente, *Advertencias para Reyes, Principes y Embaxadores*, Martínez, Madrid, 1643, p. 457. Según Callières “On appelle un ambassadeur un honorable espion”: François de Callières, *De la manière de négocier avec les souverains, de l'utilité des négociations, du choix des ambassadeurs et des envoyez, et des qualités nécessaires pour réussir dans ces emplois*, Bruselas, 1716, p. 46.

⁶ Ver la tesis de Diego Navarro Bonilla, *La doctrina sobre las inteligencias secretas en las monarquías absolutas en Europa (ss. XVI-XVIII)*, leída en la Universidad de Zaragoza el 13 de enero de 2016.

⁷ José María Jover, *1635, historia de una polémica*, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1949.

⁸ José Antonio Alcalá Zamora y Queipo de Llano, *El Mar del Norte*, Planeta, Barcelona, 1975.

⁹ Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe, *La diplomacia secreta en Flandes 1598-1643*, Servicio Editorial, Universidad del País Vasco, 1984.

ciones que renovaron la historia de la diplomacia que se había hecho a finales del siglo XIX, a saber, los trabajos de Maura y de Cánovas de Castillo para España, de Emile Bourgeois para Francia o de Domenico Carruti para Italia. Para estos últimos el modo de estudiar la diplomacia estaba muy vinculado con el discurso y las opiniones nacionales y, sobre todo, nacionalistas, situando estas historias en el marco epistemológico del positivismo. En el español, esta tendencia se identifica todavía en gran parte de la producción historiográfica del periodo franquista e incluso en figuras importantes.¹¹

Las investigaciones actuales sobre el mundo de lo oculto se centran en varios temas. Por una parte cabe considerar la importancia que para las sociedades del último medio siglo ha tenido el desarrollo de las comunicaciones, la circulación de la información y las revoluciones tecnológicas en los medios, desde la de la Galaxia Gutemberg (Mac Luhan, 1962) a la televisiva o informática.¹² Todo ello a obligado a pensar en las fronteras de la información y los límites entre público y privado. ¿Qué se debe compartir? ¿A quién se debe comunicar el saber? En este sentido y centrando este debate en el periodo que nos ocupa, numerosos e importantes trabajos han reflexionado sobre el peso que se debe otorgar a cuestiones tales como la simulación, la disimulación, lo escondido y lo público en el siglo XVII. Así lo han hecho en sus estudios Rosario Villari, Jean-Paul Cavaillé, Peter Snyder y, más recientemente, Arndt Brendecke, Emilio Sola, Gennaro Varriale o Antonio Álvarez-Ossorio.¹³ La convicción barroca de estar viviendo un momento de incertidumbre en la tierra, de desengaño y paso temporal, modificó estas fronteras mientras que, al mismo tiempo, la ampliación del mundo conocido transformaba los límites del conocimiento.

¹⁰ Lucien Bély, *Espions et ambassadeurs au temps de Louis XIV*, Fayard, Paris, 1989.

¹¹ Véanse por ejemplo los trabajos de los años cincuenta y sesenta de Carlo Seco Serrano como “El marqués de Bédmar y la conjuración de Venecia de 1618”, en *Revista de la universidad de Madrid*, 1955, pp. 277-291 o “Asti: un jalón en la decadencia española”, en *Arbor*, 107, 1954, t. 3, pp. 259-273.

¹² Filippo de Vivo, *Information and Communication in Venice: Rethinking Early Modern Politics*, Oxford, Oxford University Press, 2007; Arndt Brendecke, *Imperio e información: funciones del saber en el dominio colonial español*, Vervuert, Madrid, 2012, cop. 2012; Johann Petitjean, *L'intelligence des choses. Une histoire de l'information entre Italie et Méditerranée (XVI^e-XVII^e siècles)*, Paris-Rome, BEFAR, 2013.

¹³ Rosario Villari, *Elogio della dissimulazione*, Laterza, Rome, 1987; Jean-Pierre Cavaillé, *Dis/simulations: Jules-César Vanini, François La Mothe Le Vayer, Gabriel Naudé, Louis Machon et Torquato Accetto: religion, morale et politique au XVII^e siècle*, Champion, Paris, 2002; Peter Snyder, *Dissimulation and the Culture of Secrecy in Early Modern Europe*, University of California Press, Berkeley, 2009; Emilio Sola, Gennaro Varriale (dir.), *Detrás de las Apariencias. Información y Espionaje (siglos XVI-XVII)*, Universidad de Alcalá, Alcalá, 2015; Antonio Álvarez-Ossorio Alvariano, “Proteo en Palacio. El arte de la disimulación y la simulación del Cortesano”, in Miguel Morán, Bernardo J. García (coord.), *El Madrid de Velázquez y Calderón*, Fundación Caja Madrid, Madrid, 2000, pp. 111-138.

Desde hace dos décadas la renovación de las problemáticas objeto de análisis es tal que han cambiado la manera de acercarse a las fuentes. De este modo el análisis de las facciones y de las redes de poder, los estudios sobre las funciones filosófico-políticas de la noción de representación (tema capital para la diplomacia), las concepciones de *praxis* política en función de los imperativos filosófico-religiosos, las reflexiones sobre la naturaleza de la información o su manipulación, han encontrado su espacio en los trabajos de política internacional y constituyen algunas de las cuestiones por las que más se interesa la investigación histórica actual. Al mismo tiempo han permitido superar la antigua visión, más restringida de la diplomacia y del espionaje, de sus vínculos oficiales y secretos con las distintas cortes, e imponen la necesidad de dejar de tener únicamente las historias nacionales con el fin de ir más lejos, conectar con este tipo de producción en otros países y, de esta manera, entender mejor un pasado en el que el poder no era solo nacional sino también, y en gran medida, patrimoniales. En todo caso es posible que en alguna ocasión los historiadores que estudiaron el espionaje y lo secreto no insistieran suficientemente en los métodos de análisis de este mundo de la sombra porque, por la propia naturaleza de su objeto de estudio, desconocían sus riesgos epistemológicos.

LOS PELIGROS EPISTEMOLÓGICOS

El objetivo último y propio del espionaje es quedar secreto, oculto, fuera de las miradas, es decir, en la sombra de la política. Pertenece en definitiva a la dimensión de los *Arcana imperii*. En el siglo XVII esta noción era si cabe más y mejor conocida que ahora y se entendía que la esencia secreta, casi sagrada, de estas prácticas, era la de no ser desveladas ni difundidas. Las reflexiones sobre la razón de Estado, el arte de gobernar o la ciencia del buen gobierno, en el marco de las lecturas de Maquiavelo, formaban parte del pensamiento sobre los arcanos del poder, como recordaba por ejemplo Diego Saavedra Fajardo en sus *Empresas políticas*, y más concretamente en la número 56 de título “*Y los secretarios el compás del príncipe*” (ver fig. p. 41).

Con el recurso a esta imagen junto con la sentencia: *Qui a secretis ab omnibus* [Quien tiene el secreto lo tiene todo], Fajardo quiso subrayar que la parte esencial del poder se encontraba en el secreto, en lo invisible, en las acciones desconocidas para el hombre común. En la imagen solo hay una mano visible; el que escribe no tiene cara ni más miembro que el brazo de la mano que usa el compás. Es la mano de una voluntad que sobrepasa al que escribe. La mano no pertenece a una persona; la voluntad es la del poder y no tiene personificación, sino que representa lo escondido.



Si hoy podemos hablar de estos temas en un sistema democrático donde el poder no es en principio algo religioso, la naturaleza de las actividades secretas y, por ende, del espionaje continúa siendo difícil de interpretar. Casi nunca tenemos pruebas de la culpabilidad o de las iniciativas de los servicios secretos, ya sea en el contexto del asesinato de John Fitzgerald Kennedy o en el de Enrique IV de Francia hace más de cuatro siglos; no tenemos un sello oficial de los culpables... Teóricamente, la actividad del espionaje no deja huellas unívocas. De hecho, ¿en qué consiste el trabajo del historiador que se ocupa de estos temas? ¿En formular hipótesis sobre una actividad pasada? ¿En tratar de reconstituir las redes secretas y oficiales de las relaciones diplomático-cortesanas de una época? ¿En intentar medir el impacto tanto de las acciones ocultas de los espías como de las decisiones del poder político, y en entender su trasfondo internacional?

Para el historiador el peligro reside en perderse en conjeturas que, muy a menudo, no son sino suposiciones. La polémica entre Trevor Ropper y

John Bossy ilustra a la perfección este problema,¹⁴ así como también la aparición de la historia contrafactual que, queriendo estar de moda hace unos años, planteó la posibilidad de reescribir el pasado haciendo una “historia-ficción”.¹⁵ En este marco el primer problema de los historiadores y, sobre todo, del que intenta analizar lo secreto, reside en la sobre-interpretación de los datos que de dispone. El segundo peligro viene de la posibilidad de que el historiador llegue, sin querer, a retorcer la realidad pasada, debido a que el mundo del espionaje ofrece un punto de vista muy descentrado de la política pública. Cuando tratamos con espías nos adentramos en un mundo peculiar que mira desde arriba al pueblo, entendido como *vulgo*. Los espías, conocedores de los *Arcana imperii*, disponen de medios por encima de lo común y muchas veces consideran al resto manipulado por poderes más potentes, a veces sobrenaturales. Los espías creen pertenecer al mundo del poder, piensan que poseen recursos extraordinarios, incluso para provocar la muerte, mientras el *vulgo* desconoce estos arcanos y da la impresión de vivir como una marioneta, esto es, se produce una distorsión entre la vida del mundo “subterráneo” y la realidad vivida.¹⁶ El historiador puede seguir las huellas de la concepción política del mundo del secreto caracterizado por el amor a la disimulación, el énfasis en la acción y el desprecio del pensamiento porque, en la mayoría de los casos, el historiador construye su discurso a partir de las fuentes disponibles. Pero en el mundo del espionaje estas fuentes no son siempre seguras porque un documento se manipula, se modifica y se destruye al igual que la memoria, mientras que las acusaciones se construyen.

En la Edad Moderna los actores políticos fueron conscientes de la importancia de los archivos en lo concerniente a los secretos. En la revolución de Nápoles de 1647-1648 ambas facciones, la revolucionaria a principios de julio de 1647 o hispánica tras la restauración de abril de 1648, estuvieron siempre muy atentas al control y dominio de los archivos. Las fuentes indican claramente que el objetivo de este dominio residía en la posibilidad de utilizar a su favor las fuentes de información que contenían:

¹⁴ John Bossy, *Giordano Bruno and the Embassy Affair*, Yale University Press, New Haven-London, 1991: el autor desmadejaba un asunto de espionaje en el cual Giordano Bruno habría estado implicado bajo el nombre de Henri Fagot, cuya biografía había reconstituido, aunque quedaban dudas, lo que menciona J. Bossy en la nota 1 de la página 1. Cf. Hugh Trevor-Roper, *New-York Review of Books*, 19 de diciembre de 1991.

¹⁵ Sobre la “counterfactual history”: Niall Ferguson, *Virtual History: Alternatives and Counterfactuals*, Picador, 1997; Quentin Deluermoz y Pierre Singaravélou, *Pour une histoire des possibles. Analyses contrefactuelles et futurs non advenus du passé*, éd. Le Seuil, 2016.

¹⁶ Alain Dewerpe, *Espion. Une anthropologie historique du secret d'État contemporain*, Gallimard, Paris, 1994.

Entre el botín acumulado en el Palacio del Duque de Guisa, o mejor dicho, en su habitación, una sola cosa de orden público fue reservada, y fueron las escrituras y los textos de la secretaría, para los que acudieron los enviados del Virrey, teniendo mucho cuidado con ellos y dejando todo lo demás al arbitrio rapaz de la soldadesca. No hubo jamás libro de doctrina curiosa leído con tanta atención como estas escrituras, y fueron extraídos los índices para que sirvieran de memoria local al gobierno de Estado; en consecuencia, fueron muchos los que sin perder tiempo abandonaron el Reino de Nápoles para ponerse a salvo de aquellos tormentos que sabían que encerraban para ellos [las escrituras de] la cancillería de Guisa.¹⁷

Más allá de la sencilla utilización represiva de las fuentes, la finalidad del poder reside en la voluntad de “re-escribir” la historia pasada, donde el concepto de la *damnatio memoriae* aparece como fundamental. En este sentido el documento necesita una lectura atenta para evitar estas suposiciones o hipótesis aleatorias. Por tanto las fuentes no mienten, dicen lo que está escrito, aunque puedan ser palimpsestos que haya que desvelar. En estos casos de utilización de fuentes de naturaleza secreta, es siempre necesario cruzar y comparar las fuentes. Un solo documento no es suficiente para realizar comprobación adecuada. De ahí que para enfrentarse a este tipo de investigación el recurso a la historia cuantitativa o serial resulte muy útil pese a que no esté de moda.

A estas alturas ya no es necesario detenerse en explicar la formidable riqueza documental de la monarquía de los Habsburg de Madrid, hecha de informes, consultas, correspondencias, avisos, borradores, etc. Ya hablemos de la fama del “rey papelero” o del “reino de papel”, valga decir que mucho se conservaba en los archivos, ya fuera en Simancas o en Sevilla. Esta importante concentración de fuentes permite afrontar con mayores garantías cualquier intento de reflexionar sobre el verdadero conocimiento que poseían los distintos poderes y consejos del Rey Católico. Esta concentración permite además constituir unos *corpus* documentales importantes que abren la puerta a la comparación y al tratamiento informático para estudiar los flujos de información y de informadores hacia los distintos consejos y

¹⁷ Maiolino Bisaccioni, *Istoria delle Guerre Civili di questi ultimi tempi, descritta dal Conte Maiolino Bisaccioni, gentil'huomo Ordinario della Camera del Ré Christianissimo & su Cavalliere, all'Altezza serenissima di Parma*, Venezia, 1652, appresso Francesco Storti, p. 531: “Fra le prede fatte nel Palazzo del Duca di Ghisa, o per ben dire, di sua habitatione, una sola cosa di ordine publico fu riservata, che furono le scritte, & secretaria, alla quale accorsero Ministri del Viceré, che ne presero la cura lasciando tutto il rimanente all'arbitrio rapace delle soldatesche. No fu mai Libro di Dottrina curiosa letto con tanta attentione quanto queste scritte, e cavatine li sommarii, perche servissero di memoria locale al governo di Stato: quindi fu che molti senza poner tempo di mezzo, abbandonarono il Regno per porsi a coperto di quei travagli, che sapevano loro portare la Cancellaria del Ghisa”; sobre la revolución napolitana véase Alain Hugon, *La insurrección de Nápoles 1647-1648. La construcción del acontecimiento*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2014 [ed. Fr. 2011] y Rosario Villari, *Un sogno di libertà. Napoli nel declino di un impero, 1585-1648*, Mondadori, Milan, 2012.

en particular hacia el consejo de Estado. La lectura de sus fondos permite agrupar por temas las informaciones sacadas de los archivos y hacer un tratamiento cuantitativo de muchos aspectos interesantes de la diplomacia y del espionaje, como pueda ser la reconstrucción de sus finanzas o sus acciones ilegales. Este tratamiento permite también esbozar tanto una cronología del fenómeno como la elaboración de conclusiones, ayudando al mismo tiempo a superar el peligro de construir solo “impresiones”, fruto de la mera aproximación a las fuentes.¹⁸ De esta forma esta modalidad de análisis sobre el espionaje y sus vinculaciones con la diplomacia y, finalmente, con la corte, ofrecen grandes oportunidades de estudio gracias a la originalidad de las estructuras institucionales de la Monarquía Hispánica.

LAS ESTRUCTURAS DE LA MONARQUÍA Y EL ESPIONAJE

Con los Reyes Católicos la administración del gobierno entró en una nueva era que a veces ha sido calificada como “primera modernidad”. Al mismo tiempo este impulso facilitó un mayor desarrollo de las instituciones centrales frente al resto de monarquías europeas de los siglos XVI y XVII. Esta nueva era puede resumirse esquemáticamente con la fórmula de Vicens Vives: “una concentración máxima del poder en la cumbre y una penetración mínima desde la base”.¹⁹ La Monarquía Hispánica destacó por crear unos oficios e instituciones originales y permanentes. También destacó por el importante ascendiente de la religiosidad en el marco del pensamiento político, cuyo impacto se sintió en la diplomacia y, en consecuencia, también en el espionaje. Ya fuera frente al Islam o contra el judaísmo o el protestantismo, su posicionamiento confesional modificó las relaciones con el resto de potencias, como Inglaterra o Francia, y en espacios, como el Mediterráneo, etc. En gran parte, esta identidad católica planteó un conflicto de competencia entre la fidelidad religiosa y la debida a su soberano. En este sentido tenemos una construcción original de lo político en la España de los Habsburgo que influyó en el gobierno de la Monarquía. Su proyección dentro de la Cristiandad dependió de su atracción religiosa y, si se puede hablar de un mesianismo político en la época de Felipe II, en el periodo posterior

¹⁸ Alain Hugon, *Au service du Roi Catholique: “honorables ambassadeurs” et “divins espions” face à la France. Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004 que se basa en la reconstrucción, en doce bases de datos, de las principales actividades de los diplomáticos, los espías y los consejeros de Estado o secretarios encargados de la información de los órganos de la Monarquía.

¹⁹ Jaime Vicens Vives, “Estructura estatal en los siglos XVI y XVII”, en *Rapports IV, Histoire moderne, XIe congrès international des Sciences historiques*, Stockholm, 1962, pp. 1-25 [cita p. 5].

del siglo XVII, este carácter católico llegó a servir como catalizador a la hora de encontrar a potenciales confidentes para la Monarquía. Además de este factor religión, la capacidad económica de la Monarquía sirvió para aumentar el radio de su fuerza de atracción, hasta llegar a representar uno de los temas recurrentes en la propaganda de las potencias enemigas del Rey Católico ¿de qué manera el dinero atrajo a estos confidentes? Pocas veces podemos definir con precisión las motivaciones de los espías. Sin embargo es cierto que el dinero ocupó una posición importante, y está claro que las potencias económicamente menos capaces tuvieron también una capacidad de atracción menor. De este modo puede decirse que cuanto más rica y más poderosa era una potencia, más relevantes eran también sus redes de información y más fuerte poder de atracción en comparación con el resto de contendientes. No por casualidad, la mayoría de autores comparan el imperio ibérico de los siglos XVI y XVII con los de las grandes potencias de la segunda mitad del siglo XX.²⁰

Esquemáticamente, para gestionar las actividades secretas de los espías, la Monarquía Católica gozó de cierta superioridad sobre las otras potencias en cuatro campos institucionales básicos, esto es, la gestión de la memoria, la administración de los gastos, la permanencia de oficios secretos y el uso de la Inquisición a favor de su política dinástica.

LA CAPACIDAD DE MEMORIA DE LA MONARQUÍA

El primer contacto del investigador extranjero con dos de los principales archivos españoles, el de Simancas y el de Indias, deja ver claramente la superioridad de la Monarquía Católica en la administración de su memoria. La coherencia de los depósitos y de sus corpus documentales contrasta con la producción documental de otras instituciones monárquicas de la época en Europa.

Muy temprano (al final del siglo XV y, sobre todo, en el siglo XVI) se promulgaron reglas y normas de conservación de los documentos diplomáticos y de las decisiones de los consejos. Ahora bien, la correspondencia institucional no perteneció personalmente a los agentes del rey como si fueran personas privadas que poseyeran sus oficios, sino que pertenecía a la propia Monarquía, como principio de organización que presuponía la existencia de un bien público. La correspondencia diplomática depositada principalmente en Simancas posee así una fuerza manifiesta en comparación con las graves consecuencias derivadas de la mala organización de los archivos de otras potencias. Por ejemplo en 1596, con el objetivo de promover una Liga con Inglaterra y en contra de España, Enrique IV propuso la

²⁰ John H. Elliott, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2006.

revisión de los tratados de la época de Francisco I y Enrique II pero, “como se había perdido el original de estos tratados pasados hechos por sus predecesores y se había buscado en vano una copia en los papeles de Charles d’Anzay, muerto, encargado antes de los asuntos de Francia en Dinamarca, esta negociación fue aplazada”.²¹ El caso se repitió cuando Richelieu tuvo acceso al Consejo del rey por primera vez y su predecesor se marchó con los documentos diplomáticos en propiedad.²² ¡Resultaba menos necesario tener buenos archivos que buenos espías permanentes y, por consiguiente, una buena memoria de las decisiones pasadas! Por el contrario el adelanto conocido por la administración del Rey Católico aseguró durante mucho tiempo una mayor eficacia de los servicios diplomáticos y secretos. En 1616 así se lo recordaba Felipe III a su antiguo embajador en Francia:

Don Íñigo de Cárdenas por convenir a mi servicio que después de aver cumplido mis embaxadores con sus embaxadas entreguen a mis secretarios de Estado las cartas originales que yo les mandé escribir y las copias de las que ellos me huvieren escrito y qualesquier otros papeles que tuviesen tocantes a las dichas ambaxadas, todo ello con inventario y distinción, he acordado de ordenarlo así a los dichos mis embaxadores y vos por lo que toca del tiempo lo fuiste nuestro en Francia entregaréys en la forma dicha a Juan de Ciriza, mi secretario de Estado, todas las cartas y otros papeles que estuvieren en vuestro poder de la dicha embaxada que virtud de la presente serán bien entregados.²³

Existe pues un elemento de modernidad, en el sentido de imponer una voluntad de permanencia de las instituciones que sobrepasa la vida individual o del linaje y que no se encontraba aún en otros reinos de Europa, excepto en las repúblicas italianas como la de Venecia.²⁴ Pero la concretización siempre era difícil en una sociedad donde la frontera entre esfera privada y pública ocupó un espacio muy distinto al de ahora; la noción de patrimonialización de lo político permite entender la reproducción familiar de las prácticas políticas.

²¹ M. de Flassan, *Histoire générale et raisonnée de la diplomatie française ou de la politique de la France, depuis la fondation de la Monarchie, jusqu’à la fin du règne de Louis XVI*, Paris, 1811, (2^{ème} éd.), t.2, p. 167: “Comme on avait perdu l’original de ces traités faits par ses prédécesseurs, dont on avait en vain cherché une copie parmi les papiers de Charles d’Anzay, mort, chargé des affaires de France en Danemark, cette négociation fut remise à un autre temps”.

²² Roland Mousnier, *L’homme en rouge ou la vie du cardinal de Richelieu (1585-1642)*, Paris, R. Laffont, 1992.

²³ A.G.S K.1454 f°178, Felipe III a Cárdenas, el 13 de enero de 1616.

²⁴ Diego Navarro Bonilla, *Derrotado, pero no sorprendido. Reflexiones sobre la información secreta en tiempo de Guerra*, Plaza y Valdés, Madrid, 2007, p. 93: “Usano tutti li ambasciatori nostri et tutti li rettori ancora di tenere in registro appresso di se tutte le lettere che hanno scritto nel tempo del lor’impiego. Questo registro come fu da nostri maggiori cognosciuto necessario sin atanto che esercitano la carica impostali cossi fue terminato che al loro ritorno dovessero consegnarlo in cancellaria ducale” [fuente citada: BnF Arsenal, Bastilla, ms.8572, f°52r]. Sobre Venecia, ver Paolo Preto, *I servizi segreti di Venezia. Spionaggio e controspionaggio: cifrari, intercettazioni, delazioni, tra mito e realta*, Milan, Il Saggiatore, 1994.

Sin embargo la noción de modernidad –dentro de este marco– se encuentra en otros aspectos de la diplomacia española y, en particular, en un elemento central del poder: el de la financiación de las actividades fuera de la Península. La gestión de los gastos secretos ayuda a entender los lazos entre corte y diplomacia, así como entre intereses particulares e intereses monárquicos, de una forma manifiesta. En este sentido el avance burocrático también aparece muy claro en estos asuntos: la importancia del estudio que David Seiz Rodrigo consagró a esta gestión de los gastos secretos bajo Felipe IV ilustra este aspecto.²⁵

EL CONTROL DE LAS CUENTAS²⁶

Para servir a VM en la ocupación que VM me a hecho merced de mandarme que tenga con la inteligencia de las espías y cossas secretas y para poder dar buena cuenta de cossa de tanta importancia conbiene al servicio de VM que después de aver mandado VM dar dinero como ha servido de hazerlo para este efecto mande VM que se me dé cédula en que VM me mande que me encargue desta ocupación, honrrándome en ella con dezir de la importancia y calidad que es de la satisfacción que VM ha tenido de mi persona para mandarme le sirva, y declarando VM que del dinero que gastare en su servicio en estas inteligencias no aya de dar mas descargo de una relación jurada de averlo gastado en servicio de VM obligándome a que la de cada año u cada seis meses como VM fuere servido que con esto sabía VM lo que se gasta en este servicio y yo quedare sin cargos ni resultados.²⁷

En este documento Juan Velázquez escribía que aceptaba servir al rey en su servicio de inteligencia gastando el dinero necesario bajo la condición de tenerse por descargado solo con una relación jurada de los gastos secretos que hubiese podido expender, ya fuese esta anual o bisanual. Si bien en los documentos de la sección *Contaduría mayor de Cuentas* de Simancas no hemos encontrado ninguna relación jurada de este primer “superintendente de las inteligencias” de Felipe II y después de Felipe III, hemos comprobado la presencia de aspectos administrativos curiosos de la “monarquía de papel” de los Habsburgo: peticiones para que los personajes encargados de alguna función oficial, como los embajadores, facilitaran relaciones juradas rindiendo cuentas, incluso, de las actividades secretas de los espías.

Las instrucciones transmitidas por el consejo de Estado a los embajadores mandaban rendir cuentas, con regularidad, del empleo de los fondos (como para gran parte de la administración monárquica que manejaba dinero):

²⁵ David Seiz Rodrigo, *La disimulación honesta: los gastos secretos en el reinado de Felipe IV entre la razón de estado y la merced cortesana*, Madrid, Endymion, 2010.

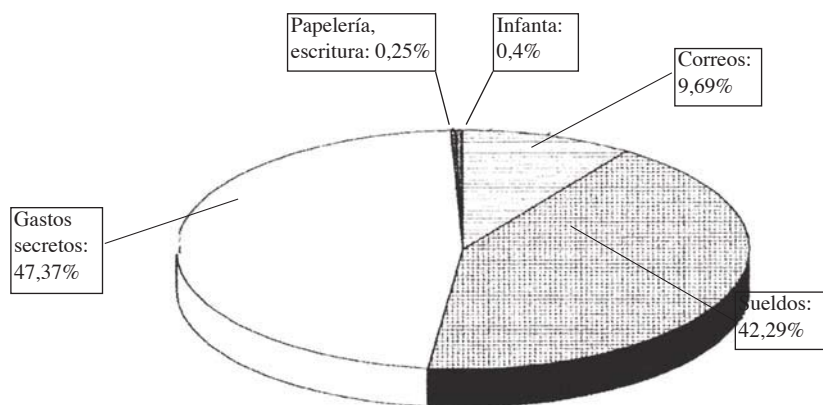
²⁶ Sobre este tema bajo el reinado de Carlos II, ver David Salinas, *Espionaje y gastos en la diplomacia española (1663-1683). En sus documentos*, Valladolid, Ámbito, 1995.

²⁷ A.G.S., E.183 f°78, Juan Velázquez, de Madrid el 29 de enero de 1599.

cada 6 meses los diplomáticos tenían que despachar a la *Contaduría* un estado de sus gastos. Sin embargo, los plazos consignados en estas instrucciones no siempre se cumplieron y los agentes a menudo acumularon retraso. He tratado de reconstituir la estructura de los gastos (oficiales y secretos) de la embajada de Felipe III y de Felipe IV cerca del Rey Cristianísimo con los documentos enviados por los embajadores a la *Contaduría Mayor de Cuentas*. Durante la embajada interina de Diego de Irrraga, desde el 22 de junio de 1608 hasta finales de noviembre de 1608 –el plazo de seis meses se respetó aquí–, los gastos se repartieron de la manera siguiente: un 41% cubrió los sueldos de los criados de la embajada, un 33% los gastos secretos, un 24% los correos, gastos de justicia y ayudas de costa para españoles que fueron a París a pedir mercedes al embajador. La precisión de las cuentas llegaba hasta mencionar los desembolsos de papelería que representan el 1,44% de los gastos totales de la embajada ante el Rey Cristianísimo.²⁸

Para un periodo más largo, se pueden encontrar las cuentas de la misma embajada entre el año 1609 y el año 1615:

ESTRUCTURAS DE LOS GASTOS DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN FRANCIA
DE 1609 A 1615



En estos seis años de relación diplomática durante los cuales fueron concluidos los dobles matrimonios de 1615 entre Felipe de Habsburgo e Isabel de Borbón y entre Luis de Borbón y Ana de Austria, tanto los gastos secretos como los sueldos del personal de la embajada fueron lógicamente

²⁸ A.G.S., K.1426 f^o112, gastos del embajador interino Irrraga, del 22 de junio de 1608 al fin de marzo de 1609.

de los más importantes entre los presupuestos de la diplomacia del Rey Católico en Francia en la época: sumaron 125.908 escudos.²⁹ Así, los presupuestos variaban en función de la personalidad del titular de la embajada y de la función que debía ejercer. Ya fuese con la embajada de Irrarra o la de Cárdenas, una parte muy importante seguía correspondiendo a los gastos secretos, alrededor de la mitad del presupuesto. Con unas fuentes tan bien muy estructuradas, existe la posibilidad de dibujar el peso de la acción secreta de la Monarquía Católica frente a sus adversarios.

EL ESPÍA MAYOR

Desde el reinado de Felipe II la existencia de este oficio en la corte parece original, porque se considera generalmente que la aparición y la formalización institucional del espionaje profesional y autónomo nace con los ejércitos y las ideologías nacionales, en el siglo XIX. No obstante en Inglaterra, según las fechas, hubo un *scoutmaster* (como en 1518) y, en un tratado sobre la guerra, William Garrard consagra unas líneas al *Office of the Master of the intelligence*.³⁰ Es de sobra conocido el adelanto de las repúblicas de Venecia y de Génova en la institucionalización del servicio secreto:³¹ disponían no de un *Espía Mayor*, sino de unos *Inquisidores de Estado*, establecidos en 1533 en la Serenísima y en 1628 en la República de San Jorge. Dichos oficios tenían una clara finalidad en ambas repúblicas: garantizar el equilibrio político interno y la estabilidad del régimen de tipo republicano-oligárquico, lo que significaba también vigilar a los enemigos externos.

En España, el caso del *Espía Mayor* tuvo una duración especial aunque su actividad se limitó a los asuntos secretos de Estado y, principalmente, al espionaje:

Ansí mismo combiene al servicio de VM para ser bien servido en esta materia mande que todas las inteligencias y espías que asta agora ha havido y ay y adelante hubiere acudan a mí para que las oya y examine sus avisos, y procure entender sus intenciones y apure las verdades u mentiras y saque la sustancia de todo para dar quenta a VM dello y a sus consejos de guerra y estado porque en aviendo división en esta materia de inteligencia no sirven sino de confusión y de ocasión de engaños, y para este efecto conviene que VM mande advertir a todos sus ministros a cuyas manos pueden llegar avisos u inteligencias semejantes u personas con ellos.

Ansí mismo combiene al servicio de VM que para que no aya ningun tropieesso ni estorbo en cosa de tanta importancia que en una ocasión y en muchas podría ser de mucho daño el

²⁹ A.G.S., K 1454, f°172: cuentas de Íñigo de Cárdenas para los cuatro años en la embajada de Francia, cédula de aprobación del rey, el 9 de noviembre de 1616.

³⁰ D. Navarro Bonilla, *La doctrina sobre las inteligencias secretas...*, *op. cit.*, p. 232; sobre William Garrard, *The Art of Warre. Beeing the Onely Rare Booke of Myllitarie Profession... Corrected and Finished by Captaine Hitchcock*, London, R. Warde, 1591.

³¹ P. Preto, *I Servizi...*, *op. cit.*, pp. 28-34.

haverle que porque los inteligentes y confidentes que yo pusiere en Inglaterra y en otras partes fuera destos reynos que para venir a ellos han de venir por la mar, y no hay seguridad a que puerto podrán llegar, que VM mande que de una cédula universal para todos los ministros de VM y señores que están en los puertos de la mar, llegando a qualquier dellos algún despacho digirido a mí, le manden encaminar en toda diligencia sin desexaminar ni preguntar quién le embía ni de dónde ni para qué efecto ni consientan que nadie lo aga y a los que le traxeren les hagan buen tratamiento y ansí mismo si biniere persona a los dichos puertos que quiera pasar a esta corte en mi busca no se lo ympidan ni les dexaminen y teniendo sospecha della puedan ymbiar persona en su compañía y la embien que sea de confiansa con horden que no le dexen ablar con nadie hasta llegar donde yo estubiere, advirtiéndoles que lo que en esto se gastare yo pagaré yo porque no aya ninguna dificultad en cosa que tanto importa al servicio de VM. Esto es lo que se me ofrece de sustancial para servir a VM en el negocio de más importancia que ay en su real servicio.³²

En esta actividad de jefe de inteligencia, aunque el título no se menciona aquí, Juan Velázquez centralizó las operaciones de control y de vigilancia de los informadores. Era él quien mandaba espías a las potencias enemigas –como a Inglaterra en aquellos años–. Exigía un monopolio de tratamiento de las inteligencias secretas con una “cédula universal”, pidiendo que los agentes acudieran solo a él, y quería encargarse de los gastos de los espías, pagándoles él mismo. Al final, el último nivel de responsabilidad que menciona el texto es el consejo de Estado y Guerra y, al precisar Juan Velázquez que residía en la corte, se puede pensar que tuvo entrada y contacto permanente con los secretarios y consejeros del rey. Juan Velázquez es bastante bien conocido por los historiadores. Como capitán general de la provincia de Guipúzcoa estaba en relación directa con la frontera de los Pirineos, donde se le encargó la vigilancia de las actividades de los herejes franceses durante el final de las guerras de religión, cuando estalló la guerra oficial entre el rey borbón y el monarca español. Además, vigilaba el tránsito entre Aragón y el reino vecino de Francia en un momento de tensión desde la huida de Antonio Pérez, el apoyo del Bearne a los rebeldes aragoneses y la existencia de alteraciones en ciertas poblaciones moriscas de Aragón.³³ La posición de Juan Velázquez en aquella encrucijada explica que se le asignara luchar contra los luteranos de Bearne y controlar la frontera y los puertos, tanto secos como marítimos, tal y como lo contó en su correo al rey. Desde 1591,

³² A.G.S., E.183 f°78: Juan Velázquez, de Madrid, el 29 de enero de 1599.

³³ Jaime Contreras, “Bandolerismo y fueros. El Pirineo a final del siglo XVI”, en *Le bandit et son image au siècle d’or*, ed. Casa de Velázquez et publications de la Sorbonne, Madrid, Paris, 1991, pp. 55-78; Alain Hugon, “Surveiller l’espace pyrénéen (1559-1659): le contrôle d’un espace frontalier entre hérésie, trafic et espionnage”, *Cahiers du Portalet (Surveiller la montagne)*, n° 1, 2007, pp. 91-118; Carlos J. Carnicer García, Javier Marcos Rivas, *Sebastián de Arbizu. Espía de Felipe II*, Nerea, Madrid, 1998; Carlos J. Carnicer García, Javier Marcos Rivas, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español*, La esfera de los libros, Madrid, 2005.

su hijo Andrés Velázquez siguió su actividad y, entre 1606 y 1624, ocupó el oficio de *Espía mayor*. Según el estudio pionero de Gómez del Campillo sobre este oficio, el título de *Espía Mayor* no aparece antes de 1613, lo que implica que Juan Velázquez no tuvo el título oficial de “superintendente de las correspondencias secretas” aunque llevó a cabo estas mismas tareas como atestigua la citada carta. La figura del hijo parece más compleja que la del padre. Este fue militar en la época de Felipe II, mientras el hijo Andrés se encontró en un periodo de intensas luchas cortesanas, cuando la monarquía vivió uno de sus pocos momentos de paz exterior tanto con Francia, como con Inglaterra o con las Provincias Unidas.³⁴ De hecho, a principios de los años veinte, estuvo implicado en el proceso contra el duque de Osuna y fue acusado de fraude en cuanto al uso de los gastos secretos, aunque pudo salir de él con solo una multa.

Sin embargo no solo los Velázquez ocuparon la función de *Espía mayor*, sino que el oficio se prolongó en el siglo XVII. En su artículo de 1946, Gómez del Campillo describía la sucesión de *Espías mayores* hasta la época de Carlos II, entre los que se encontraron el marqués de Chavela³⁵ o Gaspar de Bonifaz –que fue paje de Felipe III, caballero de Santiago y gentilhombre de la casa de Rey–. Este último ocupó el cargo de gobernador de Ocaña y, después del oficio de *Espía Mayor*, fue nombrado corregidor de Córdoba. También se ilustró como torero y poeta.³⁶ Juan de Valencia le sucedió: era un peruano de Lima pero encontramos pocas menciones de él como jefe de la inteligencia al final del reinado de Felipe IV, aunque se sabe que fue caballero de Calatrava y señor de Yeles.³⁷ Después de Juan de

³⁴ B. J. García García, M. Herrero Sánchez, A. Hugon (dir.), *El arte de la prudencia. La Tregua de los Doce Años en la Europa de los Pacificadores*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2012; *Fidélité politique et rayonnement international des Pays-Bas méridionaux (circa 1600-circa 1630)*, *Revue du Nord*, 2008/4 (n° 377).

³⁵ Miguel Gómez del Campillo, “El *Espía mayor* y el conductor de los embajadores”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 119, 1946, pp. 317-339 y sobre Chavela, pp. 319-322.

³⁶ Diego Navarro Bonilla, *Cartas entre espías e inteligencias secretas en el siglo de los validos. Juan de Torres-Gaspar Bonifaz 1632-1638*, Ministerio de defensa, Madrid, 2007; David Seiz Rodrigo, *La disimulación...*, p. 275 y p. 425; Luis Astrana Marín, *Epistolario completo de Francisco de Quevedo y Villegas*, Reus, Madrid, 1946, p. 115. Véanse las fuentes B.N.E., ms. 4163: cartas de Juan Torres a Bonifaz ff° 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20.

³⁷ Guillermo Lohman Villena, “El limeño don Juan de Valencia, el del Infante, Preceptista taurino y espía mayor de Castilla”, *Miscelánea Americanista*, t. III, C.S.I.C., Madrid, 1952, pp. 395-464; M. Pescador de Hoyo, “La espada de Felipe IV en la armería del palacio real”, Madrid, *Sitios Reales*, 101, 1989, pp. 61-62; en el archivo de Indias se encuentra un legajo que describe un proceso en el que Juan de Valencia y dos de sus nietos están implicados en la herencia de la dote de la hermana del *Espía mayor*: A.G.I. Contratación 4917, 1656; María del Carmen Pescador del Hoyo, *Don Juan de Valencia. Espía mayor de Felipe IV y torero*, Madrid, Artes gráficas, 1987; José del Corral Raya, “Los espías mayores de su Majestad”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 46, 2006, pp. 1043-1048.

Valencia, el oficio pareció desaparecer de la corte. Según José Luis Bermejo, se propuso su restablecimiento en 1671 porque había demasiados extranjeros en la corte y en Madrid quienes, según el consejo de Estado, podían entrar y salir muy fácilmente del Alcázar, sin control, llegando incluso a los despachos de los ministros.³⁸ Finalmente no se dio una resolución positiva a esta proposición y tres años más tarde, en marzo de 1674, fue un tal Pedro de Ribera el que pidió este oficio para sí mismo, como merced por sus servicios. Todo este asunto fue presentado en una consulta del Consejo de Estado del 11 de marzo de 1674.

Estas consultas demuestran las dificultades materiales e intelectuales en el ámbito de la corte para mantener este oficio de manera permanente y, así, los límites del carácter moderno de aquella burocracia. Sin embargo, se puede formular la hipótesis de que, en el caso hispano, hay una configuración singular del espacio político, configuración ligada a la importancia del control religioso y de su institucionalización sobre el control social: es decir que la Inquisición ocupó un espacio socio-político importante cuyo fundamento era el secreto.

LA INQUISICIÓN COMO SERVICIO SECRETO

El Santo Oficio ocupó un espacio específico en el panorama de la política barroca hispana, también en los servicios de inteligencia. Dado que la Inquisición tenía la jurisdicción en todas las causas que afectaban a la ortodoxia y buen comportamiento cristiano, poseía una capacidad de vigilancia que llegaba a espacios que el Espía Mayor no podía alcanzar.

Varios historiadores han descrito la función inquisitorial de vigilancia sobre toda la sociedad. Los trabajos de Gregorio Marañón sobre Antonio Pérez primero, y más recientemente los estudios de William Monter, de Nathan Wachtel o de François Soyer, subrayan la importancia de la Inquisición a nivel internacional como organización de control del territorio, de vigilancia de los extranjeros y de los heterodoxos, teniendo como finalidad obtener el “containment” frente a los peligros exteriores e interiores.³⁹

³⁸ José Luis Bermejo Cabrero, *Derecho y administración pública en la España del Antiguo Régimen*, C.S.I.C., Madrid, 1985, p. 31.

³⁹ Gregorio Marañón, *Antonio Pérez: el hombre, el drama, la época*, 2 t., Espasa Calpe, Buenos Aires, 1947; William Monter, *Frontiers of heresy. The Spanish Inquisition from the Basque Lands to Sicily*, Cambridge University Press, 1989; Nathan Wachtel, *La logique des bûchers*, Le Seuil, Paris, 2009 [trad. Castellana: Lab]; François Soyer, “Nowhere to run: the extradition of Conversos between the Spanish and Portuguese inquisitions during the sixteenth and seventeenth centuries”, in Kevin Ingram (ed.), *The Conversos and Moriscos in Late Medieval Spain and Beyond*, vol. 2: *The Morisco Issue*, Leiden, NL, Brill, 2012, pp. 251-278; Alain Hugon, “L’Inquisition espagnole et la question de la politique extérieure. Fin XVe siècle- années 1560”, pp. 108-123, en J.-P. Sánchez (dir.), *L’Inquisition et la construction de la monarchie confessionnelle (1478-1561)*, éd. du temps, Nantes, 2002.

La Inquisición había jugado un papel central frente al peligro de contaminación exterior. Tanto los comisarios en los puertos de la Península o de las Indias, como los informadores de los Pirineos, mandaban informes al Consejo de Estado o al Consejo de Indias sobre los más variados peligros que podían amenazar a la Monarquía Católica.⁴⁰ El empleo de la Inquisición en el asunto Antonio Pérez y el papel que desarrolló en Aragón en 1591 constituyen algunos de los ejemplos de esta particular dimensión de la institución y su influencia en la política exterior e interior de la Península.

Los cuatro enfoques presentados hasta el momento –gestión de la memoria, administración de los gastos, oficio de *Espía mayor* y presencia de la Inquisición– ofrecen un número considerable de fuentes para el conocimiento del mundo del secreto en el marco único de la Monarquía Hispánica, así como de la conciencia de superioridad de los que pertenecían al círculo reducido que tenía la capacidad de acceder a aquellos asuntos políticos ligados a los arcanos del poder.

EL USO DE GASTOS SECRETOS: ¿UN POZO SIN FONDO?

La otra cara del espionaje reside en el uso de los *gastos secretos*. Los gastos de la diplomacia representan entre un tercio y la mitad de los presupuestos de las embajadas. Pero en realidad, ocuparon una partida muy superior porque esta evaluación incluye solo los gastos secretos empleados por la diplomacia, sin tener en cuenta los gastos derivados del espionaje en la marcha de los ejércitos. Además a estos gastos se deben añadir los gastos del rey a propósito de los cuales David Seiz ha recalcado el gran provecho que los historiadores pueden sacar explotando estas fuentes de hacienda como hizo él con los documentos de la *Contaduría* para el reinado de Felipe IV.⁴¹

De manera general el uso de los gastos secretos constituye un problema por diversas razones. Por una parte su uso implica una corrupción de la fuente de información, es decir que se compra a un confidente con dinero o con mercedes. Desde el punto de vista religioso y moral, todos condenan

⁴⁰ Sobre el control de la Inquisición en las Indias, ver Pedro J. Rueda Ramírez, “La circulación de libros entre el viejo y el nuevo mundo en la Sevilla de finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII”, *Cuadernos de Historia moderna*, 22, 1999, pp. 79-105; Francisco Fernández del Castillo, *El libro y libreros en el siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, ver pp. 351-359: “instrucción para la visita de los navíos en los puertos de la Nueva España y distrito de la Inquisición de México”; Carlos-Alberto González-Sánchez, *Atlantes de papel. Adoctrinamiento, creación y tipografía en la Monarquía Hispánica de los siglos XVI y XVII*, Rubeo, s.l., 2008.

⁴¹ D. Seiz cita varios documentos de base sobre los gastos secretos del rey como la relación de los *Contadores de la razón*, o la *Relacion Sumaria de las partidas que desde el año 1628 hasta fin de 1633 se le han librado para cosas secretas del servicio de Su Majestad de que no se le ha de hacer cargo ni pedir cuenta*.

este tipo de acción, tanto más cuando el espía estaba considerado como una persona vil, manchada... al revés del señor. Sin embargo, la realidad imponía el compromiso con los principios y las prácticas de la Monarquía Católica, de modo que podría decirse que al final la plata española podía comprar sus almas. Por otra parte, la calidad de la información puede ser modificada en su contenido cuando uno espera una gratificación, una pensión, un sueldo o cualquier otro tipo de recompensa. De esta manera, la información pagada puede ser falsa o exagerada y engaña a los que la han pedido. La política secreta de Felipe III y su uso masivo de los gastos secretos en Inglaterra demuestran la extensión de esta práctica en este caso. Charles Howard Carter apuntó que gran parte de los principales ministros y otras figuras clave de la corte de Inglaterra recibían pensiones del rey de España.⁴² Ciertas listas codificadas de los pensionistas de Madrid han sido estudiadas, y en ellas se encuentran los nombres más importantes de la corona inglesa.⁴³ El problema fue que estas pensiones españolas no fueron las únicas fuentes de ingresos de los aristócratas ingleses, ya en aquella época todos conocían las necesidades financieras de aquella corte; ¡hasta el punto de que se sabía que sus miembros cobraban subsidios de casi todas las potencias europeas! En 1617, el conde de Gondomar, embajador ante Jacobo I, escribía: “me afirman que Francia gasta aquí con escoceses y ingleses mas de 80.000 ducados cada año y los holandeses mas de 150.000, sin muchos extraordinarios de presentes particulares que hazen en las ocasiones que se les ofrece”.⁴⁴ El mismo Gondomar desaconsejaba seguir con la distribución de subsidios en la corte de Inglaterra, un verdadero pozo sin fondo.

Después de los aspectos morales de la corrupción y técnicos de la naturaleza de la información, aparece un tercer problema, interno de la Monarquía y, más precisamente, de la corte: no se puede nunca comprobar del todo el uso de los gastos secretos ya que, en caso contrario, dejarían de ser secretos. Si Juan Velázquez aceptó transmitir a la *Contaduría* las relaciones juradas de los gastos secretos que hizo, se puede dudar de que allí estuvieran consignados todos los nombres de los beneficiarios –lo que abría la puerta a la malversación–. En el caso de la diplomacia, por ejemplo, un embajador podía escribir al Consejo de Estado:

A una persona que anda cerca del rey de Francia se dyeron con ocasión de estrenas en dos días de año nuevo y otras ocasiones 560 escudos, los 260 en una imagen de Nuestra Señora con diamantes y los 300 restantes en una sortija de un diamante, y hizose esto en virtud de diversas órdenes de SM de procurar granjear y ganar algunos criados del rey de Francia de

⁴² Charles H. Carter, *The secret diplomacy of the Habsburgs, 1598-1625*, Columbia University Press, New-York y Londres, 1964, p. 125.

⁴³ Ver la bibliografía en C.H. Carter, *The secret diplomacy...*, pp. 121-125 y pp. 290-291; otra lista, por ejemplo en A.G.S., E. 2863 año 1613.

⁴⁴ A.G.S., E. 2063 f^o 34, Gondomar, el 15 de noviembre de 1617.

los que trae cerca como parece por carta de SM del 28 de julio de 1614 y del 1 de enero del 1615 [...]. A otra persona importante en tres ocasiones se han dado 600 escudos en virtud del mismo orden fueron dados 600 escudos.⁴⁵

La dificultad es saber a quién, precisamente, se ofrecieron el dinero o los regalos, si el gasto estuvo bien empleado y si en realidad fue desviado; cuando se gastaba el dinero de la Monarquía, costaba comprobar que estos gastos lo fueran por el servicio del Estado y no para un provecho particular, o para proyectos políticos de facciones rivales; por último también parece evidente que tampoco se podía preguntar a la persona que se había beneficiado de las mercedes cómo había usado los fondos remitidos...

De hecho los escándalos a propósito de los gastos secretos llegaron a convertirse en verdaderos asuntos de Estado, auténticas armas de guerra en las manos de las facciones que luchaban por el control del poder gubernamental y que podían llegar a manchar a la facción dirigente cuando el conocimiento de estos asuntos se difundía por toda la corte o circulaba fuera de ella por toda la ciudad o el reino.

Sin embargo, la naturaleza de la paga del *Espía mayor* se conocía bien. En una carta, conservada en el fondo del *Consejo y Junta de Hacienda* que menciona las nóminas de Andrés Velázquez se lee, con fecha de 31 de diciembre de 1617:

SM por su real cédula de diecinueve de mayo del año de 1603 hizo merced a don Juan Velázquez de que después de sus días pudiese la persona que el nombraje a gozar por su vida de quinientos ducados de renta en cada un año de los mill ducados que tenía y gocava pagados por tercio en las arcas de tres llaves, y por otra cédula de ocho de octubre de 1606 hizo SM merced a don Andrés Velázquez hijo del dicho don Juan por los servicios de ambos de los otros quinientos ducados de renta por su vida en cada un año de los mill que el dho su padre tenía, y por cédula de 29 de marzo de 1607, se mandaron pagar a doña María Velasco hija del dicho Juan los dichos quinientos ducados de renta que el tuvo facultad de disponer por aver nombrado en ellos a la dicha su hija, la cual por averse entrado monja carmelita descalça y a suplicación suya, por cédula de doce de abril deste año 1617 fue SM servido de hacer merced al dicho don Andrés Velázquez su hermano, de que se pusiesen en su cabeza los dhos 500 ducados de renta para que los gocase por su vida con los otros 500 de que SM le había hecho merced a cumplimiento de los mill que tuvo su padre pagados en las dichas arcas en la forma referida, y agora [...] es Su Magestad servido de hazerle merced de que los dhos mill ducados de renta se le muden y sitúen en el receptor general de penas de cámara para que por allí de lo procedido dellas, se le paguen por su vida por sus tercios en la forma y de la manera que se le pagavan por las dichas arcas de tres llaves y manda SM que VS ordene que se le dé la cédula y despacho necessario y que se note y tome la razón en las partes que tocara para que no se le paguen por las dichas arcas.⁴⁶

⁴⁵ A.G.S., K. 1454 f° 172, Cuentas de Cárdenas. Cédula del rey. 9 de noviembre de 1616.

⁴⁶ A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda 550-25-10: 31 de diciembre de 1617.

Encontramos otro caso similar con los gastos vinculados al del *Espía mayor* en los años 1620-21, que concluyó con el arresto del duque de Osuna, relevado de su puesto por orden del rey. El duque de Osuna, virrey de Nápoles desde 1618, después de haberlo sido de Sicilia, pertenecía a la facción de los halcones de la Monarquía de Felipe III y participó en la lucha cortesana de facciones para controlar el gobierno después del valimiento de Lerma. Dos de sus aficionados le apoyaron, Francisco de Quevedo y Andrés Velázquez. En este marco político del fin de la Tregua de Doce Años y de la crisis del valimiento, la política de Osuna tenía un marco casi autónomo y entraba en contradicción con la línea que se seguía en Madrid. Sin embargo, su arresto el 7 de abril de 1621 se hizo con el pretexto de que hubiera querido hacerse rey de Nápoles en un momento de cambio de reino; Felipe III falleció el 31 de marzo y la facción Zúñiga-Guzmán se apoderó del gobierno.⁴⁷ Los hechos son bastante conocidos, Osuna murió en una cárcel de la Península en 1624. En cambio la implicación de algunos de sus partidarios es menos conocida.⁴⁸

Las acusaciones concernieron en particular a Andrés Velázquez, el *Espía mayor* que había sucedido a su padre. Fue acusado de prevaricación por malversación de fondos y de usar su oficio de *superintendente de las correspondencias secretas* a favor de la política de Osuna y en contra del Consejo. Estas acusaciones lo llevaron a la cárcel durante el año 1621 y se atribuyó a sus lazos con la facción de Uceda, el último valido de Felipe III, el hecho de haber percibido 50.000 ducados de Osuna.⁴⁹ En su defensa Velázquez contestó que había rechazado el dinero, remitiéndolo al agente de confianza del

⁴⁷ Francesco Benigno, *La sombra. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*, Alianza editorial, Madrid, 1992, pp. 77-108; la bibliografía sumaria sobre el duque: Fernández Duro, *El gran duque de Osuna y su marina. Jornada contra turcos y venecianos*, Madrid, 1885; F. Rodríguez Marín, *El gran duque de Osuna*, Madrid, 1920; E. Beladiez, *Osuna el Grande, el duque de las empresas*, Madrid, 1954; L. Barbé, *Don Pedro Téllez de Girón, duc d'Osuna, vice-roi de Sicile, 1610-1616 : contribution à l'étude du règne de Philippe III*, Grenoble, 1992; I. Atienza Hernández, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987; J.P. Le Flem, "L'arithmétique navale de D. Pedro Girón, duc d'Osuna, vice-roi de Naples et de Sicile (1611-1619)", *Etat, marine et société*, Paris, 1995, pp. 239-249. Los motivos de la detención de Osuna entran claramente en la lucha de facciones en un momento de cambio de gobierno. Sin embargo, la acusación de felonía del virrey y sus proyectos siguen debatiéndose y los comentarios del antiguo historiador C. Dufayard, quedan por aclarar dado que las fuentes que utiliza no han sido refutadas: Charles Dufayard, *Le connétable de Lesdiguières*, Paris, Hachette, 1892, cap. 17.

⁴⁸ A. Hugon, *Au service du Roi Catholique...*, *op. cit.*, pp. 301-304; Giuseppe Mrozek Eliszczynski, "The Spy and the Viceroy. The Espia Mayor Andrés de Velázquez and the trial against the Duke of Osuna", in *The Journal of Baroque Studies* [university of Malte], 2015, n° 3, vol. 1, pp. 21-29.

⁴⁹ Sobre el proceso de Velázquez y su interrogatorio: B.N.E., ms.18 729/3, cartas de Andrés Velázquez para su defensa. El proceso se encuentra también en BnF: manuscritos españoles ms. 448, Dossier Velázquez: f° 292-337.

duque de Osuna, es decir, Francisco de Quevedo, el cual trabajaba junto a Velázquez al menos desde 1613. Durante el juicio, Velázquez invocó sus buenos oficios al servicio de la Monarquía en los años 1610-1620:

Entre otros fue de mucha consideración el sacar a luz el trato doble del conde Julio César Santa Maura que por espía doble fue ahorcado en la plaza pública desta corte causa de grande importancia y que por ella se descubría el gran engaño con que se gastaba la hacienda de SM con semejantes hombres en Nápoles, en Sicilia y en Venecia y además de haverse castigado a muchos culpados ha sido de grande ahorro a la real hacienda. [...] Por mi mano fue descubierto el estado trabajoso que tenía el secreto de las materias de Estado que corrían con gran daño de los negocios desta Monarquía como es notorio a los consejeros y papelistas de aquel consejo y se castigaron los culpados y entre ellos Juseppe de Santander oficial de estado [...]. En todo lo cual mostre gran zelo que tengo al servicio de SM pues sin otro respecto me puse a vencer muchos inconvenientes y peligros de mi persona ya desamarrar mis acrecentamientos y pretensiones porque con ser estos servicios de tanta utilidad y reputación a esta Monarquía hize otros mayores en casos muy particulares e insignes a la persona de SM que sea en gloria oponiéndome manifiestamente a hombres de gran lugar y poder sin atender a otro acrecentamiento ni seguridad de la propia vida más que solamente a su real servicio como constara de papeles escritos a SM y de otros medios que haran notoria a VM la desestimación en que siempre tuve mis propios intereses y quán grandes aumentos dejo de tener por ante poner en todas ocasiones al servicio real.⁵⁰

En este alegato *pro-domo*, Andrés Velázquez dejaba sentir el peso de su antiguo poder en la denuncia de traidores como Juseppe de Santander, aludiendo al rey difunto –Felipe III– o a hombres potentes que quisieron perjudicar a la monarquía y que él logró apartar.⁵¹

Sin embargo, seguimos sin conocer el fin de Andrés Velázquez como tampoco la fecha de su muerte, si bien unos documentos indican que en 1624 estaba de nuevo libre, ocupándose todavía de asuntos secretos. De este modo, es posible que de nuevo le hubieran atribuido el mismo oficio de *Es-pía mayor* o de *Superintendente de las correspondencias secretas*.⁵²

AVENTUREROS Y SEÑORES

En la Península Ibérica las inteligencias secretas y las acciones subterráneas desarrollaron un espionaje concebido dentro del pensamiento de la

⁵⁰ B.N.E., ms.18 729/3, carta de Andrés Velázquez del 4 de febrero de 1621.

⁵¹ Sobre los ajustes de cuenta que ocurrieron en el reinado de Felipe III: Giuseppe Mrozek Eliszczynski, *Bajo acusación. Procesos y discursos sobre el valimiento en el reinado de Felipe III*, Madrid, Polifemo, 2015.

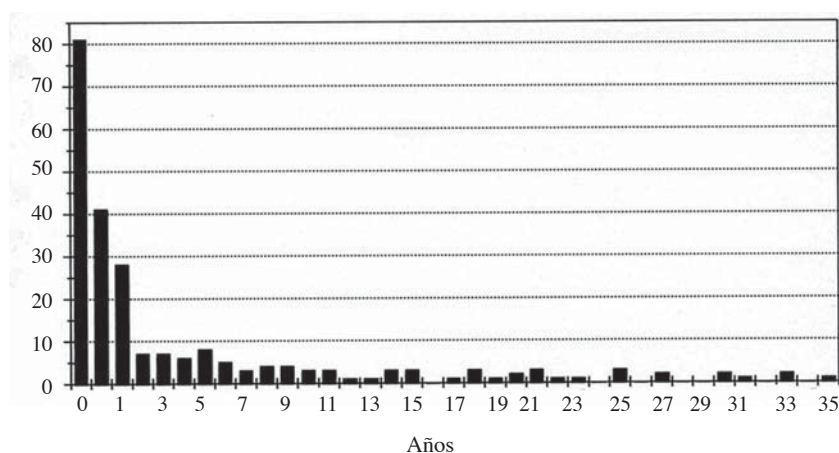
⁵² A.G.S., K.1439 f°93, Andrés Velázquez a Prada, el 24 de octubre de 1624 y f° 95: 1624, memoria de Francis de Witte al rey de España.

“ciudadela asediada”. Estos espías se distinguen del *vulgo* no solo por su conocimiento de los asuntos secretos, como unos iniciados que son, sino también por un origen y una vida peculiar que les apartan del común.

En mi estudio sobre el espionaje y la diplomacia española entre 1598 y 1635, he contado hasta 231 confidentes, cuya esperanza de vida como espía he calculado. El gráfico siguiente enseña la duración de actividad de los espías al servicio del Rey Católico:

DURACIÓN AL SERVICIO DE LA MONARQUÍA CATÓLICA

Número de espías



Hasta ochenta y un confidentes, esto es, el 35% del total, no duraron más de un año. En realidad, a menudo solo tenemos una sola información que les concierne. A continuación encontramos cuarenta y un confidentes que aparecen varias veces pero no raramente durante más de un año, a saber, el 17,7%. Estas dos categorías juntas representan la mitad del todo el conjunto de 231 confidentes estudiados. Esto quiere decir que la otra mitad de los confidentes sirvió a la Monarquía Hispánica más de un año. En esa mitad se encuentran los *Señores*, o los que se pretenden tales.

Si un confidente de cada dos no pertenece más de un año al espionaje del Rey Católico, la duración media de observación de un espía a través de los archivos de la monarquía es de 3 años y 10 meses.

REPARTO SEGÚN LA DURACIÓN DE LA COLABORACIÓN DE LOS AGENTES
CON LOS SERVICIOS SECRETOS ESPAÑOLES (1598-1635)

	<i>Una sola ocurrencia</i>	<i>Menos de 1 año</i>	<i>de 1 a 5 años</i>	<i>de 5 a 10 años</i>	<i>de 10 a 20 años</i>	<i>más de 20 años</i>	<i>Total</i>
Número de agentes	81	41	56	19	18	16	231
%	35,06	17,74	24,24	8,22	7,79	6,92	100

Finalmente encontramos a 16 agentes que prestaron servicios secretos durante más de 20 años, y al menos a 8 de ellos se les podría calificar de “funcionarios”: Juan de Arbelays que era *Correo mayor* de Irún, Jacques Bruneau (secretario de embajada⁵³), Henri de Saureulx (capellán del rey de España después de haber pertenecido a la Liga en Francia), Manuel don Lope, Carlos Baudequin (vinculado a Antonio Pérez y, después de su regreso a España, lugarteniente del conductor de los embajadores) y un tal Antonio de Bardaxí, antiguo *bandolero*.

Dentro de este grupo de fieles a la Corona fueron numerosos los que siguieron una carrera tortuosa. Entre los 53 que sirvieron más de cinco años, contamos a exiliados, proscritos o fugitivos, mercenarios o soldados descontentos de su suerte por la ingratitud del poder, antiguos *ligueurs* –católicos franceses de la época de las guerras de religión–,⁵⁴ católicos ingleses e irlandeses.⁵⁵ Se encuentra también a un marrano víctima de chantaje. El perfil de estos espías es marginal en el contexto de la sociedad de Antiguo Régimen, aunque existe la posibilidad de ascenso social.

El poder político dependía de las informaciones de estas personas y los embajadores siempre andaban tras los datos que les pudieran aportar. Fue así como los confidentes se transformaron en actores políticos, muy manipuladores, que podían llegar a creer que pertenecían a un mundo muy por

⁵³ Como secretario para los asuntos secretos de los embajadores en Francia, Juan Bautista Tassis y Baltasar de Zúñiga, Bruneau participa en el espionaje contra Enrique IV, lo que le condujo a una cárcel francesa en 1605. Liberado poco después gracias a su inmunidad, tuvo una brillante carrera en la diplomacia española durante medio siglo más. Sobre su encarcelamiento: A.G.S., K.1451, K.1426, K.1460. Su misión en Colonia: A.G.S., K.1453, el 10 de febrero de 1612. Sobre sus funciones en Londres: A.G.S., K.1433 f° 19, marzo de 1625, en Bruselas: A.G.S., K.1443 f° 52 el 28 de febrero de 1627, etc.

⁵⁴ Robert Descimon, José Javier Ruiz Ibáñez, *Los franceses de Felipe II: el exilio católico después de 1594*, Fondo de cultura económica, Madrid, 2013 [ed. fr. *Les ligueurs de l'exil: le refuge catholique français après 1594*, Champ Valon, Seyssel, 2005].

⁵⁵ Ciaran O'Sceá, “Los exiliados de las islas británicas (1580-1680)”, en Igor Pérez Tosado y José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Los exiliados del rey de España*, Fondo de Cultura Económica de España, Madrid, 2015, pp. 107-130.

encima de su condición, gracias a su contacto con aristócratas y titulares de altos cargos, lo que les otorgaba cierto un poder especial. La carrera de uno de ellos nos deja ver cómo estos espías recurren a la autoridad de cargos superiores:

Martín de Bustamente criado de VM dice que a 42 años que sirve a VM en cosas secretas de ymportancia en estos reynos y fuera de ellos con horden que a tenido de García de Arce y don Fernando Hurtado de Mendoza y de don Juan Velázquez capitanes generales de la provincia de Guipúzcoa y por otros ministros de VM como era el secretario de Estado Andrés de Prada y en todas las cosas que se le an mandado a sido puntual.⁵⁶

Martín de Bustamente llevó una vida peligrosa. Detenido en 1599 en Pau, capital del Bearn protestante, había cometido varios atentados contra el antiguo secretario de Felipe II, Antonio Pérez, bajo orden del rey. Aunque fue procesado y atormentado en las prisiones de Enrique de Navarra, se mantuvo leal. Una vez liberado y establecido en la frontera de los Pirineos, continuó trabajando en la denuncia de los luteranos infiltrados en España y revelando el comercio de contrabando, el tráfico de caballos y el tránsito de conversos y moriscos por la Península, como lo escribió en 1607:

Que en la villa de San Sevastián como antes tengo referido por la relación que he dado al secretario Andrés de Prada buelvo a decir que desde el postigo de Santa Catalina asta la garita de San Telmo conbiene que se tenga cuidado de que las puertas de las casas que caen a la muralla se cierrren y que en todas aquellas casas no puedan vivir ninguna gente que no sea natural destos reinos ni portugeses por lo que tengo referido ni moriscos por que dello puede resultar daño.⁵⁷

La propuesta de prohibir la entrada de ciertos extranjeros, sobre todo los moriscos, judíos y portugueses, ilustra la voluntad de controlar el espacio urbano, lo mismo que, en los puertos, la necesidad de nombrar comisarios para visitar los navíos resulta de la exigencia de vigilar la frontera marítima así como la penetración de bienes y gente en la Península. En 1613, en un correo a Andrés Velázquez, Martín de Bustamente denunció otra vez que algunos judíos habían pasado a Francia.⁵⁸ Al pertenecer al mundo ibérico y servir de manera secreta al rey y su reino, los espías vigilaban los elementos sospechosos y pensaban proteger a la Monarquía de las malas influencias. En este sentido su posición les daba un poder superior al estatuto tradicional de hombres viles –el que les tocaba a los espías–, e incluso un sentimiento de superioridad. En el control de las fronteras, sobre todo fren-

⁵⁶ A.G.S., K.1472 f° 182, Diciembre de 1616: Memoria de Martín de Bustamente.

⁵⁷ A.G.S., K.1608 f° 7, el duque de Lerma a Prada, el 30 de octubre de 1607.

⁵⁸ A.G.S., E.2027 Consejo de Estado el 27 de julio de 1613 sobre las cartas de Andrés Velázquez.

te a los heterodoxos, marranos, conversos o luteranos, estaban convencidos de tener una función de protección esencial para el porvenir y la salvación de la Monarquía y sus súbditos, aun cuando estos ignoraban los peligros externos... En cuanto a los espías que no estuvieron convencidos de esta función, sus vidas demuestran un sentido muy fuerte de aventura. El peligro los rodeaba y vivieron con él.

En mi corpus de espías, “solo” 16 (menos del 7%) tuvieron una muerte violenta, ya fuesen asesinados o ejecutados después de una sentencia de pena de muerte. De estos 16 confidentes, 5 fueron ejecutados durante lo que se llamó la Conspiración de Venecia (1618), otros 7 lo fueron por la justicia del rey de Francia (Alfestedon 1633, Carlos de Roo 1626, La Fontenelle 1602, monsieur de Bone ejecutado en Marsella en 1601, Clausels 1635, Mérargues 1605, Canredon 1626). Uno murió ahogado accidentalmente en el río Marne (Nicolas L’Hoste), mientras un italiano (Alardo) sucumbió bajo los golpes de los sicarios del duque de Saboya (1622). Otro murió por una venganza familiar (Jacques La Fin La Nocle, por venganza la familia del duque de Biron). El último fue ejecutado en Ginebra (monsieur de Terraille, en 1609). Estas muertes violentas reflejan el peligro de esta vida aventurera. Conocemos varios atentados fracasados contra ellos, como Marañón escribió por ejemplo en su biografía de Antonio Pérez, quien escapó a numerosos proyectos de asesinato. La detención de espías confirma este peligro: 58 espías conocieron las cárceles, es decir ¡casi una cuarta parte del corpus! Esta importancia se explica por el doble juego de gran parte de los espías, y también por el miedo permanente de los diversos poderes a ser traicionados por unos individuos con pocos escrúpulos capaces de venderse al que más pagara. De esta forma Tomás Morgan fue detenido sucesivamente en las cárceles inglesas, francesas y flamencas. Carlos de Roo pasó tiempo en las prisiones de Madrid antes de acabar en las del rey de Francia que le condenó a la pena capital. Un tal Sieur de la Grange, intermediario del coronel Alardo que murió bajo los golpes de los agentes del duque de Saboya, fue encarcelado en León por orden de María de Médicis y después, en 1626, conoció las prisiones de la república de Génova.

Vidas aventureras que rozan permanentemente el peligro y la muerte, vidas de hombres a veces de estirpe humilde que podían frecuentar la élite del poder real gracias a los servicios secretos que prestaban: los espías del rey pudieron creer que participaban en la elaboración de la política monárquica y que esta política no podía sobrevivir sin sus servicios. Por encima de la gente ordinaria, más allá de las funciones clásicas de los oficios públicos, estos individuos en la sombra transgredían los códigos sociales y morales, sobrepasaban los límites de la acción permitida para superar su condición. El servicio secreto del poder pudo ser un camino para ellos. En cuanto al beneficio del uso de los confidentes para los dirigentes, es difícil

de evaluar. ¿En qué medida los informadores pudieron ser útiles a la definición de la política monárquica? ¿Qué buscaron estas instituciones al usar medios secretos sino acrecentar sus jurisdicciones, competencias y su control sobre partes crecientes de la sociedad? La dinámica del monopolio de la información para preservar la sociedad parece muy clara en varios campos, en la ciencia como en materia religiosa.⁵⁹ En el uso del espionaje, la aspiración tiende al mismo fin: controlar un mundo que se escabulle.

⁵⁹ Richard Kagan, “Arcana imperii: mapas, ciencia y poder en la corte de Felipe IV”, en Pedro Texeira, *El Atlas del Rey Planeta: la descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos* [1634], Felipe Pereda y Fernando Marías (Eds.), Nerea, Madrid, 2002.